

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Registro de Hecho de Tránsito Terrestre,
Boleta de Infracción y
Bitácora del Punto de Control de Alcohometría



QUERÉTARO
MUNICIPIO

Secretaría de Seguridad Pública
Municipal de Querétaro

Dirección de Guardia Vial

Departamento de Hechos de
Tránsito Terrestre, Infracciones
y Estadística

El Municipio de Querétaro, con domicilio en boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la ciudad de Santiago de Querétaro, en el municipio de Querétaro, del estado de Querétaro, con código postal 76090, por conducto de su Departamento de Hechos de Tránsito Terrestre, Infracciones y Estadística, es el **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en **Registro de Hecho de Tránsito Terrestre, Boleta de Infracción y Bitácora del Punto de Control de Alcohometría**, los cuales serán resguardados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) **Datos identificativos** (Nombre, edad, género, fecha de nacimiento, domicilio, número telefónico, firma, número de licencia de conducir.)
- 2) **Datos laborales** (Ocupación)
- 3) **Datos patrimoniales** (Ingresos)

Los datos personales considerados como sensibles que se recaban son:

- 1) **Datos biométricos** (Huella dactilar y/o digital: este dato será recabado en lugar de la firma, en caso de que la persona no sepa firmar, con fundamento en el artículo 1714 del Código Civil del Estado de Querétaro y Tesis aislada con número de registro 2011599, de la Décima época)

Estos datos son considerados como sensibles, por lo cual con fundamento en el artículo 10, 11, 12, 16 fracción I y VI, 27, 37, 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, se hace de su conocimiento que serán tratados con estricta confidencialidad y en apego al presente Aviso de Privacidad, así mismo, se le informa que resultan necesarios para **-Registro en las bases de datos de la Dirección de Guardia Vial y la Dirección de Guardia Municipal, Elaboración de informes a autoridades administrativas de daños por Hechos de Tránsito Terrestre, Consulta de la Dirección Jurídica para dar contestación a requerimientos de autoridades, Para fines estadísticos.--**



Autorizo la recolección de los
datos sensibles



No autorizo la recolección de
los datos sensibles

Los datos serán empleados para las siguientes finalidades:

- 1) Registro en las bases de datos de la Dirección de Guardia Vial y la Dirección de Guardia Municipal, con fundamento en el artículo 63 y 64 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.
- 2) Elaboración de informes a autoridades administrativas de daños por Hechos de Tránsito Terrestre, con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para la Movilidad y el Tránsito del Municipio de Querétaro.
- 3) Consulta de la Dirección Jurídica para dar contestación a requerimientos de autoridades, con fundamento en el artículo 63 y 64 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.
- 4) Para fines estadísticos, con fundamento en el artículo 63 y 64 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.

Ninguna de las finalidades informadas previamente requiere de su consentimiento, al tratarse de **seguridad pública** y de conformidad con los artículos 10, 11, 12, 16, 27, 37, 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como el similar 62, 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 63 y 64 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.

Para llevar a cabo las finalidades antes descritas, **requerimos su consentimiento**, el cual en caso de proporcionar, puede revocar en cualquier momento conforme al procedimiento indicado en el apartado "Ejercicio de Derechos ARCO" dentro del presente Aviso. En ese sentido, le solicitamos **manifieste su voluntad marcando una de las casillas** que a continuación se insertan:



Autorizo el uso de mis datos personales
para las finalidades descritas



No autorizo el uso de mis datos
personales para las finalidades descritas

Divulgación y transferencia de los datos personales.

- Con fundamento en los artículos 3 fracción XXVIII, 16 fracción II, 59, 61 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los datos personales serán transferidos a las diferentes autoridades Judiciales y/o Administrativas en el ámbito de su competencia para hacer del conocimiento del Registro de Hechos de Tránsito Terrestre, así como atender requerimientos que estén debidamente fundados y motivados.

Para llevar a cabo la transferencia de sus datos personales conforme a lo informado previamente, **es necesario contar con su consentimiento**, por lo que solicitamos **manifieste su voluntad marcando una de las casillas** insertas a continuación:

☐

Autorizo la transferencia de mis datos personales para las finalidades descritas

☐

No autorizo la transferencia de mis datos personales para las finalidades descritas

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Con fundamento en el artículo 6º, inciso a), fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37, 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (fecha de publicación 26/01/18), 62, 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (fecha de publicación 13/11/15), 63 y 64 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro (fecha de modificación 13/09/24).

Ejercicio de derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, cancelación u oposición** de sus datos personales (derechos ARCO), ante la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro**, por medio de un **escrito libre, por correo electrónico** dirigido a u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx señalando como asunto "Solicitud de ejercicio de derechos ARCO" **o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia** (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>), realizando su registro e ingresando a la sección "Solicitudes", opción "Solicitud de datos personales".

Los **requisitos** para la presentación de dicha solicitud son los siguientes:

1. a) Persona física: nombre del titular de los datos personales;
b) Persona física por medio de apoderado legal: nombre del titular y del apoderado;
2. Domicilio o medio para recibir notificaciones (correo electrónico o número telefónico);
3. Documentos con que se acredite la identidad y personalidad del titular y, en su caso, del apoderado legal;
4. (Opcional) El área responsable del tratamiento de los datos personales y ante quien se realiza la solicitud;
5. Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los cuales su busca ejercer cualquiera de los derechos ARCO, siendo un requisito optativo en el caso del derecho de acceso;
6. La descripción del derecho ARCO que pretenda ejercer, o en su defecto, lo que solicita el titular y adicionalmente:
 - a) Cuando se solicite el acceso a los datos personales, se deberá indicar la modalidad en la que prefiere que se le reproduzcan dichos datos;
 - b) Cuando se solicite la oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la motiva, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas a las cuales se opone;
 - c) Cuando se solicite la cancelación, deberá señalar las causas que motivan dicha solicitud;
7. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, cuando resulte aplicable.

Para el caso del derecho de acceso, las **modalidades en que puede ser reproducida la información** es por **medios digitales** (disco compacto, correo electrónico, dispositivo de almacenamiento masivo –USB- proporcionado por el solicitante), **copia simple y copia certificada**.

Asimismo, se informa que el Municipio de Querétaro contará con un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de presentación de la solicitud para declarar su incompetencia respecto a lo solicitado; un plazo de cinco días hábiles para que en su caso, se le requiera satisfacer alguno de los requisitos informados previamente, así como para informarle la existencia de un trámite o procedimiento específico aplicable a su solicitud; y un plazo de 20 días hábiles para la emisión de la contestación a su solicitud, es decir, que se le informe si la misma es procedente o improcedente, siendo así que en caso de que su solicitud resulte procedente, se contará con un plazo adicional de 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho solicitado, en términos de lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48 y 49, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Finalmente, se le informa que en contra de la respuesta brindada a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO procederá la interposición del recurso de revisión en términos del artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Portabilidad de datos personales

Se precisa que en el presente, **los datos personales no son sometidos a tratamientos en un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, que permita su reutilización y/o aprovechamiento y su interoperabilidad con otros sistemas**, en términos del artículo 51, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, por lo que no es posible proporcionar una copia de los datos personales en un formato con tales características o remitir la misma a diverso responsable.

Datos de contacto para consultas, dudas, aclaraciones o similares

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro

Titular: Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Basamento letra E, Edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, municipio de Querétaro, estado de Querétaro, con código postal 76090.

Horario de atención: lunes a viernes, de 08:30 a 16:00 horas (días hábiles).

Correo electrónico: u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx

Número telefónico: 442 238 7700, extensiones 5019, 5014, 5015 y 5022.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado del procedimiento de mejora continua o de nuevas disposiciones legales, administrativas o de otra índole. Dichas modificaciones o actualizaciones se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/, apartado "**Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro**" y a través de los estrados del **Departamento de Hechos de Tránsito Terrestre, Infracciones y Estadística** ubicada en Avenida Tlaloc, número 102, colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro., C.P. 76130.

Fecha de última actualización: 14 de agosto de 2025.